



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000027 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 28 ENE 2016

VISTO:

El Informe 005-2016/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG de fecha 27 de Enero del 2016 -NOTIFICACION DE RESOLUCION N° 8 - EXPEDIENTE N° 121-2015 de fecha 12 de Enero del 2016 expedida por la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000417 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-SG de fecha 11 de Diciembre del 2105 y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley 27783; se crean los Gobiernos regionales en cada uno de los Departamentos del País, como Personas Jurídicas de Derecho Público, con la autonomía Política, económica y administrativa antes mencionada en asuntos de su Competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante NOTIFICACION DE RESOLUCION N° 8 - EXPEDIENTE 121-2015 de fecha 11 de Enero del 2016, la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado CITA a las partes a la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DETERMINACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ADMISION DE MEDIOS PROBATORIOS a celebrarse el PRIMERO DE FEBRERO DEL 2016, a las 15 HORAS; en la sede de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado sito en la Av. Jorge Basadre N° 255 - Oficina 402 - Distrito de San Isidro - Lima, en el proceso de Arbitraje por el CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS; sobre Arbitraje de Derecho y otros en contra de esta corporación Regional.

Que, mediante INFORME N° 005-2016/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG de fecha 27 de Enero del 2016; el Procurador Público Adjunto del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes la NOTIFICACION DE RESOLUCION N° 8 - EXPEDIENTE 121-2015 de fecha 11 de Enero del 2016, de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la misma que CITA a las partes a la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DETERMINACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ADMISION DE MEDIOS PROBATORIOS, en el proceso de arbitraje iniciado por el



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00027 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 28 ENE 2016

CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS; sobre Arbitraje de Derecho y otros en contra de esta corporación Regional;

Que, La defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a ley y garantizada en el Art. 47° de la Constitución Política de nuestro Estado;

Que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Art. 78° establece las competencias y Funciones del Procurador Publico Regional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1068, o Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, en su artículo 13° concordante con el art. 17° del mismo cuerpo legal antes acotado establecen que los Procuradores Públicos Adjuntos, están facultados para ejercer la Defensa Jurídica del estado coadyuvando la defensa que ejerce el Procurador Publico, contando con las mismas atribuciones y Prerrogativas que el Procurador Publico;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000417-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-SG, de fecha 11 de Diciembre del 2015; se designó en el Cargo de Procurador Público Adjunto al Abogado JULIO MARTIN MAGINO SUYON.

Estando a lo informado, contando con la visacion de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Procurador Público Adjunto Abogado don **JULIO MARTIN MAGINO SUYON**, para que en nombre y representación del Estado - Gobierno Regional de Tumbes, concorra a la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DETERMINACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y ADMISION DE MEDIOS PROBATORIOS, en el proceso de Arbitraje iniciado por el CONSORCIO SUPERVISOR ZORRITOS; sobre Arbitraje de Derecho y otros en contra de esta corporación Regional. Debiendo dar cuenta de los resultados de la misma a este superior Despacho, y someter su conducta arreglada a derecho.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

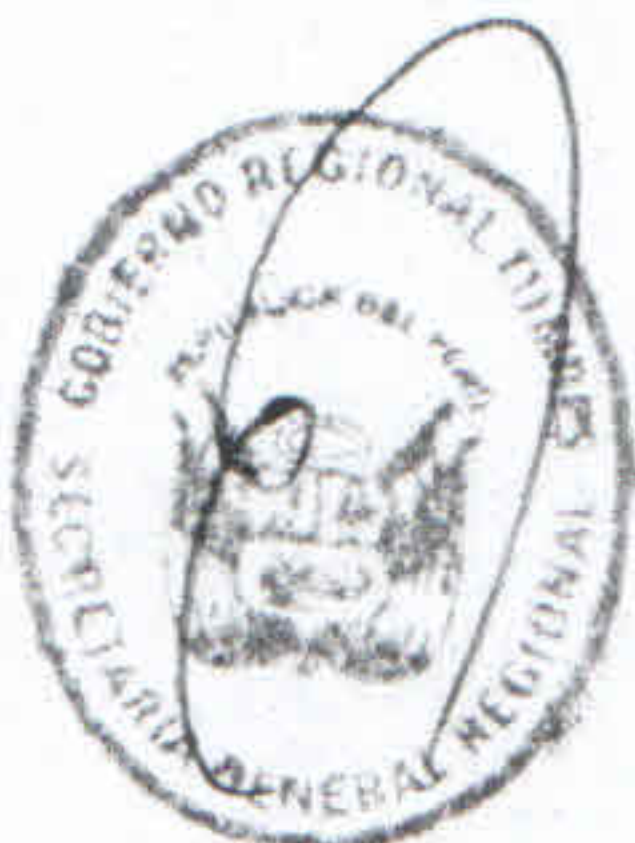
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 10027 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 28 ENE 2016

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Governadora Regional (e)